



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CREG
VALOR ESTIMADO DE LA SOLICITUD: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte (\$ 52.000.000), IVA incluido.



Fecha: 2023-01-19 17:10:41
Radicado: I2023000058



Radicados Asociados:

DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CDP

PO DE CONTRATO: PRESTACION D ESERVICIO

CODIGO UNSPSC 78181500

ÁREA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

X

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, cuenta con un parque automotor que consta de ocho (8) vehículos, marca VOLKSWAGEN referencia Jetta Trendline, para la movilización de los expertos comisionados frente a la gestión de la entidad.

Con el fin de mitigar el riesgo de averías mecánicas que se puedan presentar en estos vehículos, se debe cumplir con un plan de mantenimientos preventivos y correctivos para estos, el cual es suministrado por el fabricante y este debe ser ejecutado por un taller especializado en la marca VOLKSWAGEN.

Teniendo en cuenta lo anterior, se genera la necesidad de contratar el servicio de revisiones para mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo para el parque automotor que consta de ocho (8) vehículos de la CREG., por el acuerdo marco de precios de vehículos, en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

El último mantenimiento de los ocho vehículos fue los primeros días de diciembre de dos mil veintidós (2022).

OBI-550	Kilometraje	128.020
OBI-551	Kilometraje	165.723
OBI-552	Kilometraje	143.987
OBI-553	Kilometraje	149.523
OBI-554	Kilometraje	144.457
OJX-185	Kilometraje	131.615
OJX-186	Kilometraje	99.909
OJY-191	Kilometraje	116.468

OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la CREG.

ALCANCE DEL CONTRATO

Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de los vehículos, el cual sugiere revisiones preventivas cada 7.500 km.

Realizar la atención de imprevistos mecánicos y/o eléctricos que surjan con los vehículos que componen el parque automotor de la CREG.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA _____
MODALIDAD PLURALIDAD DETERMINADA DE OFERENTES _____
MODALIDAD INVITACIÓN A UN PROPONENTE _____
TIENDA VIRTUAL: X

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 1 de 3

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-171200-88460-658683-44
2023-01-19T19:21:25-05:00 - Pagina 1 de 5





Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CREG
VALOR ESTIMADO DE LA SOLICITUD: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte (\$ 52.000.000), IVA incluido.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119_171200_88a6d0-6598344
2023-01-19T19:21:25-05:00 - Pagina 2 de 5



PLAZO DEL CONTRATO

Hasta el 31/12/2023

GARANTÍAS APLICABLES AL CONTRATO A CELEBRAR

El contratista deberá constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG" dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

- Cumplimiento, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo de este y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio objeto del contrato, por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo de este y un (1) año más.
- Salarios y Prestaciones sociales por un valor asegurado equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y una duración igual al plazo de este y tres (3) años más.

Esta garantía será aprobada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG" cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el presente contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del presente contrato, el contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta Las revisiones que se tienen previstas, el valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 52.000.000) M/CTE.

Forma de pago: el pago se realizará proporcional al servicio prestado, previa entrega de los soportes correspondientes, facturas, acta de recibo a satisfacción y demás documentos soporte.

ACUERDOS COMERCIALES

N/A

ELABORADO POR:

NOMBRE: MANUEL IGNACIO AVILA TORRES

FIRMA: Se encuentra al final del documento.

SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de un funcionario de la Subdirección Administrativa y Financiera de la CREG.

SOLICITADO POR: VERÓNICA PONCE VALLEJO

APROBADO POR: JOSE FERNANDO PRADA RIOS

CARGO: Subdirectora Administrativa y Financiera

CARGO: Director Ejecutivo

Aprobado en Comité de Expertos:

Aprobado Comité de Compras:

Acta No. y fecha:

Acta No. y fecha: 002 del 18 de enero de 2022

FIRMAS

Se encuentra al final del documento.

Se encuentra al final del documento.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 2 de 3

Toda copia en PAPEL es un Documento no Controlado a Excepción del original, por favor asegúrese de que esta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CREG
VALOR ESTIMADO DE LA SOLICITUD: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte (**\$ 52.000.000**), IVA incluido.



Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20230119-171200-88a6d0-6598344
2023-01-19T19:21:25-05:00 - Página 3 de 5



--	--

FUENTE (marcar con X en la casilla correspondiente)

10	Recurso con situación de fondos (Nación)		11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos	
16	Recurso sin situación de fondos (propios)				

AFECCION PRESUPUESTAL (marcar con X en la casilla correspondiente)

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (A-02-01).

A-02-01-01-003-08-01	Adquisición de muebles		A-02-01-01-004	Adquisición de maquinaria y equipo	
----------------------	------------------------	--	----------------	------------------------------------	--

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS (A-02-02).

A-02-02-01-002-08	Dotación		A-02-02-02-008-02-01	Servicios Jurídicos	
A-02-02-01-003-02-01	Papelería		A-02-02-02-008-02-02	Servicios de contabilidad	
A-02-02-01-003-02-02	Libros impresos		A-02-02-02-008-04	Servicios de agencias de noticias	
A-02-02-01-003-02-03	Imprenta Nacional – Diario Oficial		A-02-02-02-008-05	Servicios de investigación y seguridad	
A-02-02-01-003-03	Combustibles		A-02-02-02-008-06	Servicios de limpieza	
A-02-02-02-005-04	Servicios generales de construcción		A-02-02-02-008-07-01-04	Servicio mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	X
A-02-02-02-006-03-03	Servicio de suministro de comidas		A-02-02-02-008-07-01-05	Servicio mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo	
A-02-02-02-006-08	Servicios postales y de mensajería		A-02-02-02-008-07-02-04	Servicio de reparación de muebles	
A-02-02-02-007-01-03	Servicios de seguros		A-02-02-02-009-06-09	Servicios Especiales de esparcimiento, culturales y deportivos	
A-02-02-02-007-01-05	Servicios fiduciarios				
A-02-02-02-007-02-01	Servicios de alquiler o arrendamiento				

INVERSIÓN

C-2199-1900-3	Fortalecimiento Institucional a partir del aprendizaje Organizacional		C-2106-1900-4	Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a nivel nacional	
C-2106-1900-5	Estudio para el Desarrollo Regulatorio de los sectores de energía, Gas Combustibles y Combustibles Líquidos a nivel nacional		C-2199-1900-4	Mejoramiento y Modernización de las TICS de la CREG a nivel nacional	

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 3 de 3

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000058

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-171200-a8ad60-65868344

Creación: 2023-01-19 17:12:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-19 19:21:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firma: Firmante

Verónica Ponce Vallejo

36753770

veronica.ponce@creg.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)





CREG
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-171200-a8ad60-65868344
2023-01-19T19:21:25-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023000058

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-171200-a8ad60-65868344

Creación: 2023-01-19 17:12:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-19 19:21:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:12:00 Lec.: 2023-01-19 17:15:18 Res.: 2023-01-19 17:15:24 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:15:24 Lec.: 2023-01-19 19:15:42 Res.: 2023-01-19 19:21:24 IP Res.: 190.71.147.18